

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN**  
**EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**  
Celebrada el día 16 de diciembre de 2024

---

*La presente versión estenográfica del acta de la Primera Sesión Extraordinaria será sometida a autorización por parte de las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal en la siguiente sesión que se tenga a bien convocar en términos del párrafo sexto del artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco Gobierno y en el artículo 110, fracciones I y X, del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.*

**REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. -**

Buenas tardes, compañeras y compañeros. Les agradezco su asistencia a esta Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Doy la más cordial bienvenida a las y los Regidores que integran esta comisión y también agradezco la presencia del Tesorero Municipal, Maestro Ricardo Rodríguez Jiménez, así como la de Francisco, el Director de Finanzas, que nos acompañan, y de todas las asesoras y asesores de nuestros regidores.

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 111 y 113 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, me permito presidir los trabajos de esta Primera Sesión Extraordinaria.

Para efectos de verificar si tenemos quorum legal para sesionar válidamente, solicito a la Secretaria Técnica nombre lista de asistencia. Adelante, secretaria.

**FABIOLA MARLENE MÉRIDA VÉLEZ**  
**SECRETARIA TÉCNICA. -**

Como lo instruye Regidora Presidenta, procedo tomar lista de asistencia a las y los integrantes de esta Comisión.

Regidora Diana Araceli González Martínez.	Presente
Regidora Karla Andrea Leonardo Torres	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presente
Síndico Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes	Presente
Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra	Presente
Regidor Juan Alberto Salinas Macías	Presente
Regidora Ana Isabel Robles Jiménez	Presente

Le informo Presidenta que se encuentran presente siete de los siete integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, por lo tanto, hay **quorum legal**.

**REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. –**

Muy bien, siendo entonces las dos horas con dieciocho minutos del día 16 de diciembre de 2024 en las instalaciones del salón de Ex Regidoras y Ex Regidores de este Palacio Municipal, se declara quorum legal para sesionar y llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, por lo tanto se consideran válidos todos los acuerdos que aquí se tomen.

Pasamos al siguiente punto.

En virtud de haber sido enviado en tiempo y forma el orden del día y solicitándoles las modificaciones que también se les sugirieron de manera oportuna, en donde

se precisó el tercer punto respecto a los asuntos que se sobreseen, en el que se había citado el turno 140/20 en lugar de 147/20, además de sugerirse suprimir el quinto punto, por lo que se les consulta si es de aprobarse. Para ello, les solicito lo manifiesten levantando su mano.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.** \_\_\_\_\_

Pasamos al **tercer punto del orden del día**, correspondiente al *“Análisis, discusión y en su caso aprobación del oficio CEHPyPM015/2024, que sobresee los turnos 147/20, 202/21, 205/21 y 158/22”* que fue circulado previamente a esta sesión, por lo que les solicito dispensar su lectura, favor de levantar su mano si están de acuerdo.

**APROBADO LA DISPENSA.** \_\_\_\_\_

Ahora bien, se consulta si alguien tiene alguna observación. Adelante, Regidora Mariana

**REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN. -**

Antes de la votación Presidenta y compañeros nada más, en relación con el turno que era de la exregidora Patricia Campos, en el que se hablaba de un área protegida de los Colomos. Digo, entiendo perfecto que ya se sobreseyó, pero si es importante ponernos de acuerdo para ver si la podemos volver a presentar en conjunto, porque es importante cuidar el Bosque de los Colonos de los negocios inmobiliarios. Entonces la iniciativa, que de fondo está muy bonita, pero entendemos el tiempo que se pasó, entonces nada más para que quede constancia de que es importante volver a presentar esa iniciativa de la exregidora.

**REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. –**

Claro que sí, Regidora Mariana, de acuerdo con usted y, sobre todo, precisar muy bien el polígono que se tendría que sujetar a esta aprobación.

Bueno, entonces ahora se les pregunta si después de la intervención de la Regidora Mariana ¿están de acuerdo en aprobar el fondo de los asuntos para que se sobresean?

**APROBADO POR UNANIMIDAD.** \_\_\_\_\_

Continuando con el **cuarto punto del orden del día**, respecto al *“Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que resuelve el turno 221/24, relativo a la iniciativa de la Presidenta Municipal, Verónica Delgadillo García, que contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del Año 2025”*, mismo que fue circulado con anticipación, les solicitó dispensar su lectura. Para lo cual, les solicito que, si están de acuerdo, levanten su mano.

**APROBADA LA DISPENSA.** \_\_\_\_\_

Con fundamento en el artículo 110, fracción décima primera, del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, a las y los integrantes de esta comisión nos fue encomendado el estudio de la iniciativa de la Presidenta Municipal.

Este documento jurídico, financiero y de política económica y social ameritó que destináramos muchas horas de estudio y análisis, así como de reflexión, debido a la responsabilidad sobre la aplicación que se dará a los recursos públicos de nuestro municipio. Por lo cual, en primer lugar, quiero agradecerles su tiempo, el de ustedes y el de sus asesores, que en las mesas de trabajo estuvieron participando, y agradecer también la participación de todos nuestros funcionarios, principalmente de la Tesorería, que también estuvieron acompañándonos en este proceso. Por lo cual, les consulto ¿tienen alguna observación o alguna manifestación que hacer al respecto de este dictamen?

**REGIDOR JUAN ALBERTO SALINAS MACÍAS**  
**VOCAL DE LA COMISIÓN. –**

¿Es la apertura a la discusión del dictamen?

**REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. –**

Es correcto Regidor

**REGIDOR JUAN ALBERTO SALINAS MACÍAS  
VOCAL DE LA COMISIÓN. –**

Como método, nada más una consulta. Tengo entendido que se haría uso de la voz una vez más de parte del señor Tesorero, mi buen amigo Ricardo Rodríguez, ¿o no?

**REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. –**

Es para el caso de que alguien tenga alguna duda al respecto, nos acompaña el Tesorero.

**REGIDOR JUAN ALBERTO SALINAS MACÍAS  
VOCAL DE LA COMISIÓN. –**

Tengo un par de dudas que me interesaría poder compartir con ustedes, sobre todo en el ánimo de entender. No estoy señalando ni una posición a favor ni una posición en contra, eso lo comentaré en un momentito más, pero con el ánimo de comprender, sobre todo porque este proyecto que ustedes colocan tiene una serie de retos.

El primero de los retos, hablando solamente de la forma y la metodología, no estoy yendo al fondo, metodología. Estoy en un contexto, en una coyuntura, en donde el Plan Municipal de Desarrollo tiene un horizonte cuya vigencia está prácticamente a punto de fenecer, que es un horizonte a 2024, a pesar de que tiene una visión a 2042 y, sobre todo, con las proyecciones de la gran mayoría de los instrumentos de análisis internacional respecto a asentamientos urbanos, que colocan un horizonte a 2050.

Sin embargo, en concreto, esta proyección parte del trabajo realizado por la anterior administración respecto al plan municipal, que aún continúa, por supuesto, con efectos, y coloca, si me permiten el concepto coloquial, una adecuación propia ya partiendo de las prioridades que tienen ustedes en la mayoría.

Bajo esa perspectiva, aquí, por ejemplo, observo que hay algunas referencias en donde señalan particularmente la mejora en un ejercicio que parece prácticamente secuencial entre el proyecto del documento de 2024, que termina siendo el presupuesto 2024, y posteriormente se refleja en este proyecto que hoy nos someten a consideración respecto a la mejora de indicadores.

Entonces, al colocar esa referencia a la mejora de indicadores, me interesaría saber, ¿cuál es la mejora de indicadores de manera puntual? Porque ese es un reflejo que tiene de manera directa.

Posteriormente, también se analiza algunos elementos que están, quiero imaginar un poquito visionarios, pero en la perspectiva de adecuación de las presentaciones que nos hizo llegar el Tesorero. Tengo entendido que hicieron una adecuación respecto a los horizontes que tienen las tasas de referencia. Lo platicábamos hace un momento, pero los horizontes de las tasas de referencia, que son completamente impredecibles, máxima, con un horizonte de 2026 que todos sabemos va a tener una suerte de turbulencia por consideraciones no tan propias y no ajenas, debido por la renegociación del T-MEC.

Lo dejo solamente en la ecuación, porque también hay un horizonte que eventualmente no quisiera ver que eso diera pie o fuera un parámetro para después hablar, por ejemplo, de renegociaciones de la deuda, ¿no? Porque se coloca, por supuesto, una tasa de referencia inferior, un horizonte, insisto, de conclusión incierta. Hoy, si nosotros podemos adivinar cuál va a ser la tasa de referencia del 2028 al 2030, como dicen generalmente los profesores de economía, mejor cierro el changarro y me dedico a invertir en la bolsa de valores, porque puedo adivinar un horizonte un poco más extenso, sin embargo, aquí lo colocan. Haría esa segunda consulta, y ahí hacen una serie de referencias dentro de estos parámetros. Por ejemplo, el tema del “*Carry Trade*” del “*Yen*” para hablar de volatilidad.

No sé. Me queda claro que para los criterios de política económica desde la perspectiva nacional, tiene una pertinencia. Pero no sé en qué consideran que eso pueda o no tener consecuencias a nivel municipal, particularmente el horizonte en concreto que se coloca bajo esa perspectiva.

El “*Carry Trade*” está en su dictamen como fenómeno de volatilidad. Es decir, ¿cuál es la pertinencia para intentar entender qué es lo que se anticipa en un escenario de un proceso electoral que ya se agotó, que es el de Estados Unidos, en un escenario del “*Carry Trade*” que obviamente tenía una coyuntura específica?

Quiero imaginar en el horizonte del proceso electoral estadounidense más que en el mexicano.

¿Y cuál es el impacto que anticipan o cuál es la pertinencia que anticipan, por ejemplo, de esas referencias para el proyecto que hoy se somete a nuestra consideración?

Y lo coloco simple y sencillamente como para intentar entender la pertinencia de que podamos o no discutir ese escenario.

¿Por qué se coloca así, tal cual? Pues por eso hago la referencia, en específico.

**REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. –**

Sí, adelante Tesorero.

**MTRO. RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ  
TESORERO MUNICIPAL. –**

Muchas gracias Presidenta. Agradecer nuevamente la posibilidad de estar en esas reuniones, como las que hemos tenido anteriormente, y de los tres cuestionamientos que hace el Regidor, el primero que le diría es que, como bien lo planteó el Jefe de la oficina de la Presidencia, que es de quien depende el área de

Planeación del Gobierno Municipal, tenemos una complejidad en términos de cómo están planteados los tiempos para realizar el Plan de Desarrollo Municipal. En la lógica de, luego entonces, como viene el Plan de Desarrollo Estatal y el Nacional, vamos a decir que los tiempos los consideramos o están considerados en términos reglamentarios y legales. Pues, al revés, podríamos decirlo de alguna manera, lo que sí he de decirles es que, en esa conciencia por un lado, y por otro lado, tomando elementos si del plan de la administración anterior, porque como lo dijo nuestro Jefe de oficina en una reunión que tuvimos en este mismo espacio, en esta misma comisión, el planteamiento que está haciendo, implica continuidad en las cosas que se han visto que han funcionado, no solamente en los 3 años anteriores de la administración que concluyó, sino en algunas otras administraciones.

Pero bueno, he de reconocer que, en esta parte del ejercicio, es una respuesta que tendría que dar que la Jefatura de la Oficina, que es de quien depende esta área de planeación. Se lo digo con toda claridad y sobre todo en esta parte que tiene que ver también con la mejora de los indicadores. No me toca como tesorero dar el seguimiento específico a eso, y si bien lo conozco, creo que cometería un error de darles datos no correctos en la visión del propio Jefe de la Oficina, los cuales luego podrían ser correctamente señalados por no haberlo contestado correctamente.

En las otras dos preguntas, Regidor, lo que nosotros le diríamos es que, si hacemos un análisis de los riesgos que se nos pueden presentar, decirlo con toda claridad, de la mano con lo que establecen los criterios generales de política económica que nos basamos, y en esos análisis que nos hace el Gobierno Federal, para tener precaución de lo que pueda suceder. Lo que yo les diría, y quizás siendo un poco repetitivo en relación a lo que platicamos en la ocasión anterior, es que el gran riesgo que le vemos desde el punto de las finanzas públicas, sin entrar a los temas económicos que naturalmente uno provoca o puede provocar lo otro, pero el gran riesgo que vemos es que no se cumplan las expectativas de ingresos que tendremos el próximo año.

Si le vemos ese riesgo, en alguna medida, de la mano con lo que está sucediendo a finales de este año 2024, en términos de participaciones generales, no



estaremos llegando en una cantidad muy importante a los ingresos que se tenían proyectados. Como lo vimos aquí en las presentaciones que estuvimos realizando, las expectativas de ingresos que tenemos están basadas en consideraciones de crecimiento de la economía de este país, que no necesariamente se pueden cumplir por distintas variables, como las que se mencionaban. Y si eso termina sucediendo, sí tendríamos una implicación que nos pueden llevar a sentarnos aquí, en algunos meses, para ver qué es lo que tendríamos que hacer para hacerle frente a esa circunstancia. Esto lo que le podría contestar, Regidor.

**REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. –**

¿Alguna cuestión al respecto, Regidor?

**REGIDOR JUAN ALBERTO SALINAS MACÍAS**  
**VOCAL DE LA COMISIÓN. –**

Sí, nada más dejar asentado, y agradezco la respuesta, sobre todo del equipo, tanto del Tesorero, a quien conozco de hace mucho tiempo, y al equipo que la acompaña. Sobre todo, la prudencia de señalar y reconocer que en este momento no es posible hablar, por lo menos de los parámetros que se refieren, el dictamen con relación a la mejora de indicadores. Es decir, en este momento, la contribución, corrígeme si estoy colocando palabras de manera errónea en el Tesorero, ¿qué es la aportación de colocar un horizonte sobreestimado? Ahorita explico el por qué difiero de lo que señala el propio Tesorero, pero colocar un horizonte puntual respecto a que se anticipa que puede o no ocurrir en el 2025, un tanto cuanto una bolita de cristal. El problema de esta bolita de cristal es que, quien vive de ella, come mucho vidrio generalmente, y eso es algo que en su momento también lo señaló el propio Secretario de Hacienda y Crédito Público cuando hacía la referencia de las estimaciones. Dijo, a ver si hay que buscar prudencia, pero la prudencia al final del día de los términos que está haciendo planteado tanto el ejercicio de los propios transitorios, en el dictamen que nos ocupa se está colocando también una referencia en donde la prudencia puede ser discrecionalidad, y eso es preocupante. Hay una correlación entre la argumentación y particularmente en lo que se identifica en algunos casos dentro del capítulo 7000.

Al final del día sí, creo que es importante enmarcar esto en algo que sé que trasciende al propio Tesorero. Le debe tocar, quizá, la mala suerte en este momento de tener que hacer las adecuaciones de bastantes políticas que en este momento se discuten en mesas que lo incorporan, pero que no dependen de él. Se lo reconozco bajo esa perspectiva, en donde el Tesorero hace su mejor esfuerzo, pero la política marcada para fines de poder alcanzar, en muchos casos, ese pago de política, y ya lo señalé, ya lo declaré, ya hay trascendidos que podamos discutir en otras mesas. Pero, al final del día, en una ecuación con la cual en este momento se están configurando tanto las OPD, qué poca claridad. Entiendo que me van a argumentar que aún no ha sido aprobado, no ha entrado en vigor, luego, entonces no hay el efecto, pero está la consideración de la OPD, está la consideración de los transitorios que están colocando, y está también en consideración la política de arrendamientos que, después, podemos discutir, quizá de manera más extensa en un foro más amplio. Pero al final del día, le agradezco al Tesorero, pero es verdaderamente insuficiente, toda vez que no contamos con la aportación, como bien lo señala del Jefe de la Oficina Ejecutiva, en donde se señale de manera puntual: ¿Cuáles son las métricas? ¿Cuál es la visión?

Porque aquí me están colocando el parámetro de la administración anterior, más uno, y en la reformulación me están colocando tres prioridades. Es decir, la diferencia, por lo menos en lo que corresponde, y lo comento en mi calidad de Regidor integrante de esta comisión, es no acompañarlo. Y lo digo con toda la claridad, no porque exista un problema metodológico de forma o que sea para agregar un millón de pesos de la unidad "A" a la unidad "B", o de la partida "A" a la partida "B".

Es una diferencia en la visión de ciudad, en donde hoy estamos observando una política en donde hay poca claridad, mucha discrecionalidad, no hay austeridad y no se está colocando una visión mucho más humana, como si podemos nosotros contrastar a nivel federal competencias diferentes, pero la visión es radicalmente diferente, de raíz diferente. Y esa parte sí nos preocupa. Pero también sepa que, en la diferencia, nos ocupará para poder hacer en su momento las críticas constructivas a lo largo del año, porque de manera evidente, este presupuesto es coyuntural. Es uno que fomenta la discrecionalidad y es uno que no anticipa, en gran medida, la realidad de lo que sí podemos verificar. Incluso, la eliminación del transitorio en la Ley de Ingresos va a permitir tener más ingresos como incentivo y,

si podemos prever una estabilidad relativa en el ingreso, como consecuencia, el ser prudentes implicaría controlar también el margen de maniobra. Esa sería mi participación preliminar.

**MTRO. RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**  
**TESORERO MUNICIPAL. –**

Si me permite Regidora, no lo hago con ánimo de debatir. No me atrevería a hacer eso en mi calidad de Tesorero invitado a esta comisión, sobre todo con Regidoras, Regidores. Solamente para clarificar algunos temas que yo creo Regidor sí nos tiene que preocupar, más allá de si se es integrante del grupo edilicio. Somos parte de la administración e, incluso, más allá de los colores partidistas que cada quien podría representar. Creo que, si nos tiene que preocupar en términos de la ciudad, lo que viene, lo que se está contemplando de finanzas públicas para el 2025.

No vamos a tener los 12,491 millones de pesos, que contempla la Ley de Ingresos, a menos que algo extraordinariamente positivo sucediera en este país. Y no es que esté comiendo cristal en una bolita ni mucho menos; es un tema de números. En este año en la Ley de Ingresos 2024 decía que íbamos a recibir 4,800 millones de pesos de participaciones federales y vamos a recibir como 4,200 millones. Luego entonces sobre esos 4,200 millones, tendremos un incremento que la Federación dice en la lógica de crecer entre dos y tres por ciento del Producto Interno Bruto. Si eso se cumpliera, no vamos a llegar a los 12,491 millones de pesos. Y el gran problema es que no se cumpla ni siquiera esa tasa de crecimiento, y el Producto Interno Bruto tenga un impacto en términos de los impuestos, tengan impacto en términos de la recaudación federal, participable las participaciones y demás.

Entonces, creo que sí nos tenemos que preocupar. El ejercicio que está haciendo la Administración Municipal es un ejercicio responsable, de prever que esos ingresos no van a llegar, y mejor no repartirlos presupuestalmente y no empezarlos a gastar. Si el día de mañana si hay un recorte, en todo caso, poder hacer una discusión en las instancias correspondientes, si algo extraordinariamente positivo sucediera, y poder discutir luego, entonces que hacemos.

Y si me permite por la alusión a la Administración Municipal que hizo usted, yo solamente le diría que es como usted lo dice, pero, al contrario, creo que esta Administración Municipal lo que ha demostrado en estos dos meses y medio que se tiene, que precisamente hoy se cuenta con una mucho mejor, más nítida, más clara visión de lo que queremos hacer con este Gobierno. Es una visión que hemos buscado transmitirles, en el caso de este ejercicio presupuestal, a partir de estos tres grandes pilares que tiene la administración: en una parte, la política social; en otra parte la seguridad pública. Pero, en términos presupuestales, está muy enfocada en los servicios públicos y el espacio público de Guadalajara, que es algo que le urge a nuestra ciudad. Lo estamos manifestando en términos del discurso y en términos del planteamiento presupuestal que estamos haciendo de cara al 2025. No vamos a encontrar en ninguna administración municipal de ningún color partidista un enfoque tan fortalecido, presupuestalmente, hacia los servicios públicos como lo que se está haciendo de cara al 2025. Pasar más o menos de 2,300 millones de pesos para el tema de servicios públicos a más de 3,000 millones de pesos, es un esfuerzo que implicó, además, hacer ejercicios donde dejemos de televisar distintos temas que podría usted contemplarlos en el concepto de austeridad. Simple y sencillamente se lo señaló con ánimos de clarificar en todo caso, ese concepto que no hemos logrado transmitir.

Es cuanto Regidora Presidenta.

**REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. –**

Sí, muchas gracias, ¿alguna otra intervención?  
Adelante Regidora.

**REGIDORA DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN. –**

Bueno sí, considerar que los recursos públicos desafortunadamente siempre son finitos, muy finitos.

Yo hice un análisis no solamente de este presupuesto, sino para poder tener la posibilidad de hacer un comparativo, me fui haciendo un análisis desde el 2018 y

ahí bueno, tenemos un desbalance, un déficit en esos años, luego se vienen otros años en donde se sana el presupuesto y luego en la administración pasada vuelve a haber un déficit.

Yo de acuerdo a esto que vi, creo que el presupuesto que nos presentan hoy sí es conservador, sí es tendiente a sanear finanzas y creo que eso es necesario y más en este primer año, desde luego que como a todos me preocupa la baja que hay en el tema de la inversión pública, pero bueno, entiendo también que hay una apuesta para solucionar un gran problema que es el tema de la recolección de la basura y bueno, yo agradezco de entrada a la Presidenta que me haya recibido no una sino varias veces, no diez minutos, sino a veces bastante tiempo para explicarme muchas cosas que surgían de dudas.

Y también, pues en la insistencia que creo que al final fue un poco común de determinar, de hacer la determinación en el transitorio de si darle un destino, ojalá al presupuesto que no se ejerza por parte de la OPD o en esta parte que se protege en caso de contingencia, creo que es acertado que un presupuesto público sí tenga esta parte de cuidar una contingencia, el municipio no se puede quedar en ceros, siempre debe haber una solvencia.

Entonces, pues bueno, sí, para agradecer sobre todo la atención Presidenta de todas las reuniones que tuvimos y que me explicaste ahora sí que con detalle todas las dudas, y también atendiste la solicitud de tener una precisión de a dónde se destinarían los recursos y que sea a temas de seguridad que es prioritario para nuestro Municipio y también a la inversión pública, gracias.

**REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. –**

Regidora Mariana, adelante. Gracias Regidora Diana.

**REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN. -**

Gracias Regidora primera cuenta agradecerle a usted y a todo el equipo de la Tesorería sus finas atenciones que han tenido para resolver nuestras dudas.

El tema, tal vez social del presupuesto o político, haré reflexiones en el Pleno sobre algunos gastos.

Todavía me hicieron favor de contestarme algunas dudas técnicas sobre algunas partidas que tenía, pero todavía tenemos tiempo antes del Pleno, me gustaría nada más en el tema de los sueldos de policías, el Jefe de oficina se comprometió hacernos llegar una ficha para ver si había aumentos en los salarios de los policías, yo creo que ya se le olvidó, pero sé que Ricardo nos hará el grandísimo favor de ayudarnos con esa información.

También en este presupuesto no viene el estímulo del día del policía, que nos preocupa viene en ceros, al igual que el día del servidor público, igual al final son conquistas laborales de todas las personas que laboran en este Ayuntamiento de todos los miles de empleados que tiene Guadalajara.

En el tema que mi querido Paco lo hemos visto, el renglón de remodelaciones que ya viene, digamos desglosados que remodelaciones van a hacer, sigo sin encontrar las que nos habían dicho dónde están los de los registros civiles, ya vi que vienen unas en Presidencia, otra que sí para los edificios de caninos de la policía, y aquí me brinca mucho la iluminación de los edificios públicos que tiene un crecimiento o edificios arquitectónicos se llaman, de 17 millones de pesos, se me hace digamos muy excesivo ese gasto, pero igual y me lo desglosan y me contestan que es porque iluminamos miles de edificios, pero ese es la parte técnica.

En el tema de la OPD sé que estamos discutiendo el presupuesto pero el tema de la OPD me gustaría saber cuántos empleos se van a contratar y bajo qué régimen van a estar si el apartado A o en el apartado B, en nuestra Ley sé que van a hacer servidores públicos, pero quiero ver digamos, en que régimen se van a contratar y por mi parte sería digamos ya todas las dudas técnicas que tengo y agradeciendo siempre las atenciones tanto de Ricardo como las tuyas Presidenta y las de Paco también, que nos han dado las facilidades de contestar, lo que han podido.

**REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. –**

Le daré el uso de la voz al Tesorero.

**MTRO. RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**  
**TESORERO MUNICIPAL. –**

Muchas gracias, Regidora Presidenta.

Regidora, no sabía de lo de la ficha del Jefe de oficina, pero ahorita me encargo de ella con él.

El tema del estímulo del Día del Policía y de Servidores Públicos sí está contemplado. Me está confirmando nuestro Director de Finanzas; solamente le voy a pedir que ahorita le pasemos en qué partidas en específico.

El tema de los recursos a Registros Civiles, aunque no está totalmente desglosado el Programa de Obra Pública de la Dirección de Obras Públicas, sé que viene ahí. También se lo voy a pasar en un momento, si me permite, nada más hago una llamada con el Director.

El tema de iluminación de los edificios es correcta la cantidad. Es un tema que se está haciendo porque están sin funcionar, además de que hace mucho tiempo no se les ha metido recurso al mantenimiento y la renovación, precisamente por eso no funcionan.

El tema del OPD, aunque sé que no es motivo de esta reunión, pero si me permite aclarar el concepto de lo que le puedo decir es será en el apartado "A". Es un ejercicio que se ha hecho a solicitud de los trabajadores, en diálogo con ellos, con sus líderes sindicales con el ánimo de que al contemplar que ellos iban a quedar sin su fuente laboral, y ante la invitación que le hacía el Gobierno Municipal de incorporarse, para que pudieran seguir teniendo la posibilidad de estar en un trabajo que les permita que sus cotizaciones en términos de su jubilación, el día de mañana, pudieran seguirse haciendo al IMSS y no empezar en muchos casos de cero con el Instituto de Pensiones, Por eso es que se encontró una figura a través de un Organismo Público Descentralizado, para que pueda ser vía el apartado "A". Más o menos por ahí va el tema. Sé que no es tema de esta discusión, pero con mucho gusto lo aclaro.

**REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN. –**

¿Cuántos van a contratar?

**MTRO. RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ  
TESORERO MUNICIPAL. –**

¿Cuántas personas? Sé que, de entrada, si los ciento ochenta choferes, más creo que son otras dos personas por camión, entiendo que en torno a quinientas personas de entrada.

**REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. –**

De hecho, nada más para terminar, sí confirmar que, respecto a los estímulos del Día del Policía y del Servidor Público, si vienen nada más le decimos dónde, por favor. Además, comentar que también acabo de ver con el Jefe de Oficina y el día de hoy mandaremos la ficha que están esperando para los sueldos de la policía.

También quiero aclarar que vamos a entrar en un proceso muy importante en el tema de la aprobación del nuevo Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, y ahí podremos, por supuesto, ver mucho más a fondo el tema de los indicadores y de todos estos ejes.

Pero bueno, finalmente, el día de hoy, que estamos viendo toda la parte del presupuesto, quiero decir y reiterar que tratamos de que este presupuesto sea muy responsable, en donde estamos previendo cualquier situación y, por supuesto, sí se cumplan con los principios a los que estamos obligados, que son los servicios públicos.

Adelante, Regidor Juan Salinas.

**REGIDOR JUAN ALBERTO SALINAS MACÍAS  
VOCAL DE LA COMISIÓN. –**



Una última intervención, de manera muy breve, sobre todo con una serie de precisiones. Ya no tanto en este momento con el Tesorero, a quien, de nuevo, le agradezco su respuesta. Vamos a diferir, pero siempre le agradezco la cortesía. Pero con el escenario, por ejemplo, de mi compañera y muy apreciada Regidora Diana, que habla de lo correspondiente al capítulo 7000.

Sin embargo, la contingencia a la cual se está fondeando es no de desastres, ni de otra índole, sino que se le están colocando 170 millones de pesos a una contingencia socioeconómica. Si yo pudiera prever contingencias socioeconómicas, insisto, el campo profesional debería de ser otro; es una bola de cristal. Es un movimiento que se tiene en concreto si uno da lectura al dictamen, de un error involuntario, al parecer, si no me falla la memoria, correspondiente a asesorías dentro de la Secretaría de Seguridad. Es decir, son movimientos que se dan que fomentan la discrecionalidad, porque no tenía razón de ser donde era competencia. No tiene razón de ser, en el capítulo 7000 no hay una justificación, por lo menos en el dictamen. Si lo hay, les invito a que me digan qué parte de la lectura del dictamen, en el contenido o en los resolutivos lo manifiesta.

Hablando, por ejemplo, de la visión tan clara y concreta que hay en este momento de ciudad, vamos a ponderar, por ejemplo, que tenemos aquí mi buen amigo, también Presidente de la Comisión de Obra Pública, que nos expliquen por qué tuvo esa caída la obra pública. ¿Por qué no hablamos también de esa parte y colocamos en relieve? ¿Dónde está, en este momento una visión? Mientras Zapopan habla de nodos, nosotros hablamos, con todo el debido respeto, de corresponsabilidad. Es una serie de conceptos un tanto románticos de política pública de hace 20 años, que hablaban de responsabilidad compartida, pero en el ámbito de la función pública, insisto, de análisis de hace 20 años.

Entiendo la dinámica, pero es importante colocar todo el relieve, sobre todo con los instrumentos que hoy tenemos disponibles. Asumiendo que la visión de ciudad es cómo construyes, a ver, es mucho más básico y con mucho gusto llevamos el debate en el pleno respecto a este punto. Pero lo que le ocupa a la ciudad es pensar en un horizonte en donde Guadalajara, en los últimos años, perdió una gran cantidad de personas que se fueron a la periferia, en un concepto completamente conservador.

Nosotros necesitamos recuperar, al menos, cien mil viviendas en la ciudad, y no las del cártel inmobiliario que le fascina al alfarismo. Necesitamos vivienda popular, necesitamos vivienda de clase media y en ese proyecto necesitamos infraestructura, también servicios, no como negocio, pero si servicios de obra pública.

¿Por qué le quitamos a obra pública? Las discusiones que tenemos el otro día, cosa que no es competencia de esta Comisión, pero que nos sometieron a consideración en el pleno respecto a los recursos de revisión sobre los planes parciales, su suficiencia o insuficiencia, porque por congruencia los violentan todo lo que quieren, pero al final del día entra en una lógica. Es decir, ¿cuál es la visión de ciudad?

Es una que no tiene obra pública, es una que sí tiene financiamiento, es una en la que, en este momento, no hay claridad respecto al número de personas que se van a contratar en una OPD, que quizás en este momento entiendo, van a decir que no está todavía en el Código, lo entiendo.

Pero si lo podemos proyectar para 2025 y no hay la claridad en un ejercicio completamente abarrotero, estamos hablando, por ejemplo, que un salario mínimo, conforme a las bases que ustedes compartieron en la Comisión de Gobernación... Yo no soy parte de la Comisión de Gobernación, pero se señala cuando menos un salario mínimo. Eso, con las cuotas patronales, más o menos nos debe salir en números abarroteros unos diez mil quinientos pesos mensuales.

Si nosotros extrapolamos esa cantidad, ya con aguinaldos, primas, etcétera, no soy contador, pero cuatro ochenta, más los que se sumen, porque tengo entendido que es un piso, un techo, más o menos estamos hablando de otros 90 millones de pesos en números abarroteros y corrígeme si me equivoco, pero de algún lado tienen que salir, del capítulo 7000, seguramente.

Digo, si hablamos de un ejercicio conservador, cuatrocientos ochenta por diez mil quinientos, lo voy a poner en números abarroteros por trece meses, toda vez que hay un ejercicio de prima vacacional y demás. Pero bueno, al final del día, sería un ejercicio para discutir.

**MTRO. RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**

### **TESORERO MUNICIPAL. –**

Si me permite, el ánimo del cuestionamiento es objetivamente saber cómo lo vamos a hacer, más allá de la parte política, que también le entiendo, si lo tenemos contemplado.

Yo, en el ejercicio, Regidor, en donde tuvimos la posibilidad de platicar cuando, en la presentación, veíamos el porcentaje de recursos que se van a el capítulo 1000 en relación al capítulo completo, les decía que, en el año 2022, si mal no recuerdo, le dedicaban el 47% del presupuesto del capítulo 1000; en 2023, en 2024 el 45% y en 2025 nuestro objetivo era irnos al 43%, no lo hicimos precisamente por este tema.

Es decir, al final, el techo presupuestal que tiene el capítulo 1000, si usted le resta 118 millones de pesos, era el techo que íbamos a presentar aquí. ¿Por qué le pusimos 118 millones de pesos adicionales? Precisamente contemplando la posibilidad de que el ayuntamiento, al terminar la concesión, se hiciera cargo del servicio público, y en la lógica de que se pagara desde la administración centralizada, debíamos de tener ese techo presupuestal, porque no podríamos después incrementar el capítulo 1000.

En función de lo que termina pasando, con la modificación que se propuso al Código y la creación de esta OPD, entonces, conforme lo están contemplando algunos de los puntos de acuerdo, tendrán que haber algunas modificaciones presupuestales que, entre otras cosas, implicarían agarrar recursos del capítulo 1000 y mandarlo a la OPD. Es decir, se lo digo objetiva, sinceramente, con ánimos de su tranquilidad presupuestal, si está contemplado.

### **REGIDOR JUAN ALBERTO SALINAS MACÍAS VOCAL DE LA COMISIÓN. –**

Léase el anexo, entreteniendo la parte de la respuesta que todavía queda pendiente, si hay algo de consideraciones de la obra pública. Pero estamos hablando que quedaría en los OPD's abarrotero más o menos un escenario de 1,000 millones.

¿Correcto? Está en su anexo.

Son 918, en números abarroteros estamos hablando de 1,020 millones de pesos para las OPD's que, por cierto, acabamos de aprobar que se puedan tomar recursos de ahí. Pero bueno, ese es otro tema, pero, ¿es correcto el monto?

En el anexo ocho, OPD's nada más para confirmar, quedaría así pendiente. Asumo que la Regidora, mi buena amiga Ana Robles, presente la modificación correspondiente en el Pleno, y en su momento se disputa con toda la claridad el fondeo. Me quiero imaginar ¿correcto?, que está en el capítulo 1000.

**REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. –**

Exacto, si me permite, Regidor, también comentar que yo tampoco formo parte de la Comisión de Gobernación y de Servicios Públicos, pero entiendo ahí sí se establece de manera muy clara que, una vez que esté aprobado y esté en condiciones de operar, se tendrán que hacer las transferencias de los recursos suficientes para que esto suceda, y se hará con la mayor transparencia y claridad, para que todos nos quedemos tranquilos.

¿Alguien más tiene alguna manifestación que hacer?

**REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ  
VOCAL DE LA COMISIÓN. –**

Muchas, pero será en otro lugar.

**REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN. –**

Me parece muy bien.

Bueno, si me permiten, entonces, si ya no hay ninguna manifestación que hacer con los compromisos que todavía tenemos pendientes, como la ficha que nos hicieron favor y con justa razón de solicitar, se les pregunta si es de aprobarse la



propuesta de dictamen del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2025. Para lo cual, le solicito que se sirvan manifestar quién está a favor, levantando su mano.

¿En abstención? ¿En contra?

Con dos votos en contra y cinco votos a favor, se declara la aprobación del dictamen del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

**APROBADO POR MAYORÍA.** \_\_\_\_\_

Y no habiendo más asuntos por tocar, el desahogo del quinto punto del orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las quince horas con cero minutos del día de su inicio.

Muchas gracias por su asistencia.

## **LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**

**Ana Isabel Robles Jiménez**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de  
Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

**Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes**  
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda  
Pública y Patrimonio Municipal

**Juan Alberto Salinas Macías**  
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda  
Pública y Patrimonio Municipal



**Administración Pública Municipal de Guadalajara 2024-2027  
Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal**

**Mario Hugo Castellanos Ibarra**  
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda  
Pública y Patrimonio Municipal

**Diana Araceli González Martínez**  
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda  
Pública y Patrimonio Municipal

**Karla Andrea Leonardo Torres**  
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda  
Pública y Patrimonio Municipal

**Mariana Fernández Ramírez**  
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda  
Pública y Patrimonio Municipal